



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 146-2026-FE-UNAP

Iquitos, 23 de febrero del 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 009-2026-UIFE-FE-UNAP de la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra. - Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, mediante el cual comunica su necesidad de hacer uso de su período vacacional del 19 de febrero al 13 de marzo del presente año, y la solicitud de encargar la dirección de la Dirección de la Unidad de Investigación durante su ausencia.

CONSIDERANDO:

Que, es fundamental garantizar la continuidad de los trámites administrativos y académicos en la Dirección de la Unidad de Investigación.

Que, la Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra. cuenta con la experiencia y competencias necesarias para asumir la Dirección de la Unidad de Investigación durante el período mencionado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra. la Dirección de la Unidad de Investigación, a partir del 19 de febrero al 13 de marzo del presente año, en reemplazo de la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra., quien se encuentra en período vacacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra. asumirá todas las responsabilidades y funciones inherentes a la Dirección de la Unidad de Investigación durante el período mencionado, asegurando la continuidad de las actividades académicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.:UIFE, Interesada, Archivo.